Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

diecisiete de julio de dos mil veinte

Expediente 500013153002 2015 00302 00

Se acepta la renuncia del poder presentada por el abogado **Jhon Edison Ramírez Trejos** como apoderado judicial de la **Clínica Martha S.A.**, en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Andrés Villamarín Díaz
Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 41 del **21-07-2020**, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

(2)